



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero del 2006
No. 21

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 267, 178, 75-B1, 90-A1, 201, 208, 81-A1, 67, 18-B1, 116-A1, 74-B1, 79-B1, 91-A1, 76-B1, 73-B1, 005-C1, 300 y 41-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 207, 206, 280-BIS, 204, 205, 281, 185, 66-B1, 68-B1, 67-B1, 187, 69-B1, 188, 137 y 7-A1.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASAS DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-1 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de octubre de 2005 y concluye el 31 de diciembre del mismo año, será de 2.5 por ciento anual real.

México, D.F., a 13 de octubre de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de octubre de 2005).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 568/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MAURICIO GARAY URIBE en contra de MANUEL ALEJANDRO FRIAS FLORES Y MARGARITA FLORES CARDOSO, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un inmueble ubicado en San Angel No. 403, Col. Fracc. Plaza de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lote 29; al suroeste: 20.00 m con lote 27; al sureste: 10.00 m con lote 1 y al noroeste: 10.00 m con Calzada San Angel, con una superficie de 200.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Volumen 175, Libro 1, Partida No. 283, de fecha 4 de agosto de 1980, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$851,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

267.-24, 30 enero y 3 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveído dictado en fecha cinco de enero de dos mil seis, en el expediente número: 1156/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VALDEZ MARTINEZ, en contra de ANGEL MANUEL BERNARDINO FLORENCIO Y ANGEL MANUEL BERNARDINO BECERRIL, la suscrita Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día catorce de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: Calle Adolfo López Mateos, sin número, en el Cerrillo Vista Hermosa, Toluca, México, inscrito bajo la partida número 151-10985, del volumen 359, a fojas 21, libro primero, sección primera, de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de ANGEL MANUEL BERNARDINO FLORENCIO, lote ubicado en la zona uno, manzana cuarenta y cinco, lote cuatro, con una superficie de: 213.00 m2.

Sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de \$163,400.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento del valor en que fue valuado el bien inmueble a rematar, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día once de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. David Ancira Martínez.-Rúbrica.

178.-18, 24 y 30 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JUANA LOPEZ MORALES Y PABLO GOMEZ NUÑEZ.

ROSARIO MEDINA BARRAZA, por su propio derecho, en el expediente número 893/2004-1, que se tramita en este Juzgado, demanda en la vía ordinaria civil, de MARIA BEATRIZ HERNANDEZ ROMERO, la reivindicación, respecto del inmueble ubicado en calle Escondida número 86, esquina con Monedita de Oro número 04, de la colonia Ampliación Evolución en esta Ciudad, mismo que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 49, al sur: 16.82 m con calle, al oriente: 9.00 m con calle, y al poniente: 9.00 m con lote 25, con una superficie de: 151.38 m2. Ignorándose sus domicilios, se les llama a juicio, para que comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga a fin de que les pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

75-B1.-19, 30 enero y 8 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T OSEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 276/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE ARCE SAAVEDRA, se señalan las doce horas con treinta minutos del día veinte de febrero del dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en el departamento A, del condominio Triplex número 17, de la calle Retorno de Bosques de Arrayanes, construido sobre el lote número 13, manzana 85, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$157,140.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la que sirvió para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, por lo tanto convóquese postores, cítese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas. Se expide el presente a los cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

90-A1.-18, 24 y 30 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 06/2006, relativo al juicio de diligencias de información de dominio, promovidas por el señor RUFINO GONZALEZ GONZALEZ, sobre el terreno ubicado en el poblado "El Hospital" municipio de Villa Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 177.00 metros colindando con José Castro Millán; al sur: 177.00 metros colindando con Leonardo González Mercado; al oriente: 140.00 metros colindando con Antelmo Escamilla; al poniente: 140.00 metros colindando con Leonardo González Mercado, teniendo una superficie total de: 24,780.00 metros cuadrados. El Juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a diez de enero del año dos mil seis.-Doy Fe.-Segundo Secretario, María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

201.-20, 25 y 30 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 21/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIANO CALDERON HERNANDEZ, endosatario en procuración de ELVIA BORJAS RIOS, en contra de ELIAS CAMPUZANO RUFINO. El Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, señaló las diez horas del día siete de febrero del año dos mil seis, para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Carretera Sultepec-San Miguel Totolmaloya S/N, Ranchería Jalpan, Sultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 47.00 m con carretera Sultepec-San Miguel Totolmaloya, al sur: 30.00 m con río que baja de la Goleta, al oriente: 33.00 m con parte restante del vendedor Epigmenio Mendiola Bernal, al poniente: 3.00 m con puente, sirviendo de base la cantidad de \$64,500.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito tercero en discordia en su avalúo respectivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dados a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

208.-20, 25 y 30 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 377/2005.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 377/2005, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JESUS ANDRES CRUZ FUENTES Y ANA LILIA BARRETO SANCHEZ DE CRUZ, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día diez de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: la casa marcada con el número sesenta y cinco, de la calle Zodiaco, (antes Calle Trece), y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número diez de la manzana trescientos uno, de la tercera unidad del Fraccionamiento José María Morelos, denominado comercialmente Fraccionamiento Prados de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 144 metros cuadrados, y que es propiedad de la parte demandada señores JESUS ANDRES CRUZ FUENTES Y ANA LILIA BARRETO SANCHEZ DE CRUZ, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$369,600.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "El Sol de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre, en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México.-México, D.F., a 14 de diciembre del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

81-A1.-18 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 483/2004.

RENE TOSTADO RAMIREZ Y GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ.

JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del predio ubicado en lote 1-A y 2-A, de la manzana 509, polígono número cuatro, fracción del predio identificado actualmente como lote 1-A, y 2-A, de la manzana 509, del terreno ubicado en calle de Tonatliuh, también conocido como Acolman, esquina con Boulevard de los Aztecas, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m y linda con Boulevard de los Aztecas, al sur: en 11.00 m linda con lote 3-A, al oriente: 16.00 m linda con lotes 1 y 2 y al poniente: en 16.00 m linda con calle Acolman, llamada también calle Tonatliuh, con una superficie de: 172.00 m2. Ignorándose el domicilio de los demandados RENE TOSTADO RAMIREZ Y GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación, en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

67.-10, 19 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1019/05.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

ARMANDO SISNIEGA RANGEL.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 1 de diciembre del 2005, emitido en el expediente al epígrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio necesario promovido por MARY YULLY PASTRANA CASTRO en contra de ARMANDO SISNIEGA RANGEL y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago y costas que origine el presente juicio.

Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, las posteriores se le haran por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Atentamente.-Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Diaz Dominguez.-Rúbrica.

18-B1.-10, 19 y 30 enero.

JUZGADO OCTAVO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 233/2003.
SECRETARIA "A".

En el expediente 233/2003, relativo al juicio oral, seguido por BANCOMER, S.N.C. ahora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y MARIA GRICELDA DELGADILLO HERNANDEZ DE GODINEZ, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el periódico Diario de México y en los estrados del juzgado, para que los codemandados GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GODINEZ MARIA GRICELDA comparezca a la celebración de la audiencia de ley en el presente juicio, misma que tendrá verificativo a las once horas del día seis de febrero del dos mil seis, para la publicación de los edictos antes ordenados.

México, Distrito Federal, a trece de marzo del año dos mil tres.

Téngase por presentado a VLADIMIR LEON PEREZ, con el que se le tiene desahogando la prevención ordenada en autos, en los términos que deja indicados, en consecuencia se le tiene por presentado a VLADIMIR LEON PEREZ, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 67,902 pasado ante la fe del Notario Público número 137 del Distrito Federal, Licenciado CARLOS DE PABLO SERNA, se le tiene demandando en la vía oral de GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GRIMALDO MARIA GRACIELA, las prestaciones que indica (n), con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 8º, 17, 18, 19 y 20 y relativos del Título Especial de la Justicia de Paz del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, cítese a GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GODINEZ MARIA GRACIELA, para que concurran al local de este juzgado a las diez horas de día once de abril del año dos mil tres, día y hora señalados para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley en el presente juicio y contesten la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se les tendrá por contestada en sentido afirmativo y declarados confesos de las posiciones que se les articulen y que previamente fueren calificadas de legales. En la misma audiencia las partes exhibirán los documentos y objetos que estimen conducentes a su defensa, presentando en ese mismo acto a los testigos y peritos que pretendan sean oídos. Con las copias simples exhibidas, córrase traslado y emplácese a juicio a la parte demandada en el lugar designado por el actor para ese fin. En virtud de que el domicilio de el demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, facultando a dicha autoridad para que en plenitud de jurisdicción practique contra diligencias sean necesarias, acuerde promociones, gire oficios, expida copias y autorice cambios de domicilio. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado GILBERTO RAMON SANCHEZ SILVA, Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, ante el C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Otro auto a diligenciar.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo del año dos mil tres.

Se aclara el proveído de fecha trece de marzo del dos mil tres y toda vez que por error mecanográfico, se asentó "demandado en la vía oral de GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GRIMALDO MARIA GRACIELA...", y también en el punto que dice: "...Cítese a GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GODINEZ MARIA GRICELDA...", ello en términos de la escritura 10,166 que exhibe como documento base de la acción. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, Licenciado GILBERTO RAMON SANCHEZ SILVA, ante el Ciudadano Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Otro auto a diligenciar.

México, Distrito Federal, a catorce de octubre del año dos mil cinco.

Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, llévase a cabo el emplazamiento a los codemandados GODINEZ GRIMALDO FELIPE Y DELGADILLO HERNANDEZ DE GODINEZ MARIA GRACIELA, para que comparezcan a la celebración de la audiencia de ley en el presente juicio, misma que tendrá verificativo a las trece horas del día ocho de diciembre del dos mil cinco, debiéndose preparar la misma en términos del auto de fecha trece y veinte de marzo del dos mil tres, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de esta ciudad, en los estrados del juzgado y en el periódico "Diario de México". Asimismo, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado lleve a cabo las publicaciones ordenadas en los estrados del juzgado exhortado y en el periódico de mayor circulación de la entidad que estime pertinente. Asimismo, procédase a notificar a la tercera llamada a juicio la C. YADIRA GOMEZ, en el domicilio indicado por la parte actora y toda vez que el mismo se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento a lo antes ordenado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal ante el Ciudadano Secretario de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Otro auto a diligenciar.

México, Distrito Federal, a cinco de diciembre del año dos mil cinco.

Agréguese a sus autos el escrito de VLADIMIR LEON PEREZ, apoderado legal de la parte actora, por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 del Título Especial de la Justicia de Paz, para que tenga verificativo la audiencia de ley se señalan las once horas de día seis de febrero del dos mil seis, debiéndose preparar la misma como se encuentra ordenado en auto de fecha trece y veinte de marzo del dos mil tres y catorce de octubre del dos mil cinco. Tomando en consideración que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, a efecto de que se sirva dar cumplimiento a lo antes ordenado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, ante el Ciudadano Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días. México, D.F., a 06 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, Lic. Juan Antonio Manuel Salgado Romero.-Rúbrica.

116-A1.-24, 30 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR SOCIEDAD ANONIMA Y ALFREDO FARRUGIA REED.

Por este conducto se le hace saber que: DIEGO GRANADOS MARTINEZ, les demanda en el expediente número 850/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por usucapión, respecto de la fracción de terreno número 19, manzana 16, ubicado en la calle Jesús Rico, número oficial 309, de la Colonia Modelo, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.94 metros con lote 17, al sur: 15.94 metros con lote 21, al oriente: 9.00 metros con lote 20, al poniente: 9.00 metros con calle Jesús Rico, con una superficie total de 143.46 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

74-B1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 941/2005.

DEMANDADO: ROBERTO ORTIZ NORIEGA.

En el expediente 941/2005, ROBERTO ORTIZ NORIEGA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, en contra de ROBERTO ORTIZ NORIEGA, el divorcio necesario y demás prestaciones que indica toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la Materia, se ordena el emplazamiento por edictos a ROBERTO ORTIZ NORIEGA, que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Expedido a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

79-B1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUAN MANCILLA MENDOZA.

ESTHER FERNANDEZ RAMIREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 976/05, promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual celebramos nuestro matrimonio las partes en este juicio, haciéndole saber al demandado JUAN MANCILLA MENDOZA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, así mismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

91-A1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ.

En el expediente marcado con el número 561/05, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MORALES SILVA RAFAEL en contra de MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, en el cual les demanda

las siguientes prestaciones: A).- El reconocimiento a favor del suscrito y otorgamiento de la propiedad mediante la posesión del bien inmueble ubicado en la casa número 3 (marcada con el número oficial 6), de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; B).- Como consecuencia de lo anterior, la protocolización ante notario y la inscripción de dicho inmueble a mi favor, en términos del artículo 5.141 del Código Civil para el Estado de México; C).- Los gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el suscrito RAFAEL MORALES SILVA en su calidad de la parte compradora, celebro contrato de promesa de compra venta con la señora ELVIA ANGELICA ESCALONA ESCALANTE DE RAMIREZ quien también se ostenta como ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, en su calidad de vendedora, lo anterior se comprueba con el contrato de promesa de compra venta. 2.- El contrato de promesa de compraventa se celebro en relación al inmueble la casa número 3 (marcada con el número oficial 6), de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. 3.- Del citado contrato de promesa de compra venta se pacto como precio de la operación la cantidad de \$ 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- En la cláusula segunda del multicitado contrato se pacto la posesión física del inmueble se entregara al momento de la firma del presente contrato. 5.- En la cláusula tercera se estableció que los gastos de escrituración serían pagados por el prominente comprador. 6.- En fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, realizó el primer pago por la cantidad de \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual se le entrego el pagaré correspondiente por dicha cantidad. 7.- Así mismo en las fechas establecidas por la cláusula primera del citado contrato se realizaron los casos correspondientes para liquidar y hacer efectivo el contrato de promesa de compraventa antes mencionado. 8.- Con el fin de regularizar el inmueble adquirido la casa número 3 (marcada con el número oficial 6), de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y escriturar a su favor, con fecha cinco de marzo del presente año, solicito certificado de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del cual se desprende que bajo la partida 59, libro primero, sección primera, de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, aparece inscrito a favor de MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA ESCALANTE DE RAMIREZ inmueble, la casa número 3 (marcada con el número oficial 6), de la calle Cerrada del Avestruz, lote número 26-A, manzana 64, del Fraccionamiento de las Alamedas, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 65.25. 9.- Así mismo y debido a que el inmueble se adquirió en el año de mil novecientos ochenta y ocho bajo protesta de decir verdad manifestó que desconoce el domicilio de los demandados del presente juicio. 10.- Es un hecho que el suscrito ha venido poseyendo el inmueble antes mencionado desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, lo cual se comprobaba en el presente procedimiento, así mismo ignorando el domicilio de los codemandados MARCO ANTONIO RAMIREZ PULIDO Y ELVIA ANGELICA ESCALONA DE RAMIREZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA CON EL NOMBRE DE ELVIA ANGELICA ESCALANTE DE RAMIREZ, EL Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha trece de octubre del dos mil cinco, ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o

por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

91-A1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A FELICIANO JESUS JURADO CHEIN, MARIA INES TANCO MARQUES DE JURADO, AUTOTRANSPORTES AVE FENIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PEDRO PABLO FLORES HERNANDEZ.

En el expediente marcado con el número 822/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CIBRIAN TREJO ANGEL contra de REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, se demanda: A) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, la cancelación de la inscripción de la instrucción de Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer, relativa a la escritura pública que fue elaborada por el Lic. Guillermo Alarcón Flores, con fecha 28 de marzo de 1995, la cual debe de quedar sin efecto por la tramitación del juicio 457/2001 ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Cuautitlán; B) La cancelación de la inscripción del embargo que corresponde al bien inmueble de la fracción B, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 16, ubicado en la calle del Carmen número 16, manzana 8, Colonia Bella Vista, en el Ex Ejido de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, proporcionando los datos registrales siguientes: libro primero, bajo la partida número 96, volumen 341, de fecha 8 de diciembre de 1994, inscripción que se realizó en día 8 de febrero de 1996 en virtud del juicio ejecutivo mercantil; C) La inscripción de la escritura pública número 66509 de fecha 3 de julio del 2003, a favor del fideicomiso de ANGEL CIBRIAN TREJO, donde aparece que el bien inmueble marcado con la fracción B, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 16, ubicado en la calle del Carmen número 16, manzana 8, Colonia Bella Vista, en el Ex Ejido de San Juan Atlamica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fue adquirido por parte de ANGEL CIBRIAN TREJO a JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX, EMILIANO JACINTO GUTIERREZ y JOSE TREVIÑO ARMENTA, afectan irrevocablemente en fideicomiso el inmueble antes marcado. Haciéndole saber a la parte demandada FELICIANO JESUS JURADO CHEIN, MARIA INES TANCO MARQUES DE JURADO, AUTOTRANSPORTES AVE FENIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PEDRO PABLO FLORES HERNANDEZ que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se les apercebe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 09 de enero de 2006.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

91-A1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

El Licenciado ISMAEL ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha diez de noviembre del dos mil cinco, en el expediente 994/2004, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por ARTURO LIZANDRO FLORES NUÑEZ en contra de ROSA MARGARITA LOPEZ DE NAVA OSUNA, mediante el cual se notifica a través de edictos a ROSA MARGARITA LOPEZ DE NAVA OSUNA lo siguiente: El actor ARTURO LIZANDRO FLORES NUÑEZ, le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución de la sociedad conyugal; y C) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Narrando como hechos que en fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres contrajo matrimonio civil bajo régimen de sociedad conyugal, ante el oficial 08 del Registro Civil en Guadalajara Jalisco, no se procreo hijo, que en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la demandada salió injustificadamente del domicilio conyugal, que han transcurrido más de cinco años de separación absoluta, que desconoce el paradero de la ahora demandada y solicita el emplazamiento a través de edictos. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada ROSA MARGARITA LOPEZ DE NAVA OSUNA a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista de Acuerdos y Boletín Judicial, asimismo se ordena a la secretaria fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial que se fija diariamente en las listas de este tribunal, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio, sin que ello implique la pérdida de sus derechos. Se expide a los trece días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

91-A1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 809/2005-1.

MARIA CORAL ESTHER FRAGOSO PEREZ, demanda en juicio ordinario civil de INCOBUSA, S.A. DE C.V., la usucapion, respecto del inmueble ubicado en manzana 521, lote 19, Sección Playas, Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente calle Playa Rosarito, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 m con lote 20; al sur: 07.00 m con calle Playa Rosarito; al oriente: 19.00 m con lote 18; al poniente: 19.00 m con calle Playa Revolcadero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3639-6762, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de marzo de 1977 a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., en base a los siguientes hechos

que de manera sucinta se narran: Que en fecha diez de febrero de 1980, la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., celebró contrato de promesa de venta con el señor MANUEL LOPEZ SOLIS, respecto del inmueble descrito anteriormente y en fecha quince de febrero de 1994, éste celebró contrato de compra venta con el promovente y desde esa fecha le entregó la posesión física y material de dicho inmueble, realizando actos de dominio y realizando desde entonces el pago de los impuestos, derechos y contribuciones que genera la posesión y tenencia del citado inmueble, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapion. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., se emplaza a esta por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha uno de diciembre del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, cinco de diciembre del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

91-A1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA LUISA BAUTISTA CRUZ, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 85/2005, el juicio ordinario civil, demandando la usucapion en contra de MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA Y FRANCISCO CAMPERO MARTINEZ, las siguientes prestaciones: Que en términos del presente curso vengo a demandar formalmente en la vía ordinaria civil a la señora MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, la prescripción positiva o usucapion, una fracción del lote de terreno marcado con el número 113 de predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante se describirán, manifestando a su señoría que única y exclusivamente demando una fracción del lote y predio referido con anterioridad y que actualmente se denomina fracción del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 1, ubicado en la calle Retorno de España, actualmente Colonia Patrimonio Social, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aclarando a su señoría que la fracción que demando forma parte y corresponde al lote de terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpetic, Ecatepec de Morelos, Estado de México, emplazando a juicio a la señora MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, señalando como su domicilio el ubicado en calle Acuario número 21, Colonia Estrella, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, todo esto con fundamento en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, asimismo llamo a juicio desde este momento al señor FRANCISCO CAMPERO MARTINEZ, señalando como su último domicilio del señor FRANCISCO CAMPERO MARTINEZ el ubicado en Cerrada de Bretaña y España lote 5, manzana 1, municipio de Ecatepec de Morelos, México, a efecto deduzcan sus efectos en el juzgado

respectivo, contando dicha fracción materia de litis con las medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Industrias Tulpelac; al sur: siete metros con Jardines de Cerro Gordo; al oriente: 12.80 m con lote nueve; al poniente: 12.80 m con lote siete, con una superficie total de 89.60 metros. La fracción que demando forma parte del lote de terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie total: al norte: 2.197 m con sucesión de Juana Aquino hoy Felipe Aguilar Ayala; al sur: 2.200 m con Aquilino Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.97 m con terrenos de la desecación del Lago de Texcoco; al poniente: en 12.93 m con el Gran Canal, con una superficie total de 28,910.27 metros cuadrados, solicitando del Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de Tlaxtepec, Estado de México, la inscripción de la fracción que demando ante esta institución. Hechos: Como lo demuestro y acreditado con el certificado original de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlaxtepec, Estado de México, el lote de terreno marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, misma que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la partida 1496, volumen 415, libro primero, sección primera, de fecha once de junio del dos mil cuatro. II.- La fracción que demando y que es materia de presente juicio forma parte y corresponde al lote marcado con el número 113, del predio denominado El Ejido, ubicado en la población de Santa María Tulpelac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicha fracción actualmente corresponde al lote marcado con el número 8, de la manzana 1, ubicada en la calle Retorno España hoy Colonia Patrimonio Social, Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicha fracción materia del presente juicio, la adquirí en razón de un contrato de cesión de derechos de fecha dieciocho de septiembre de 1997, del señor FRANCISCO CAMPERO MARTINEZ, habiéndome hecho entrega el cedente de la siguiente documentación contrato de Patrimonio Social, A.C., de fecha dieciocho de septiembre de 1987, con el que acredito fehacientemente haber cubierto y liquidado la totalidad de la cantidad que por concepto de cesión de derechos se pacto y que fue por \$ 50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se pacto inicialmente por concepto de dicha operación. III.- He de manifestar a su señoría que la fracción y lote de terreno que demando y que actualmente corresponde al lote marcado con el número 8, de la manzana 1, ubicado en calle Retorno España, Colonia Patrimonio Social, materia de la presente litis, lo he poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe a título de propietario a la vista de terceros con el ánimo de dueño, comprometiéndome desde este momento a presente ante este Honorable Juzgado a dos personas el día y hora que señale su señoría a efecto de que manifiesten en relación a mi posesión. IV.- Desde la fecha que adquirí dicho terreno y a la entrega de la constancia como carta de finiquito que refiero con anterioridad, los dos últimos demandados que refiero en el proemio de la presente demanda muy formalmente se comprometieron y obligación a ratificar el referido contrato de compraventa, ante Notario Público, pero es el caso que hasta la fecha no lo han hecho, no obstante de habérselo exigido y solicitado por la vía extrajudicial por lo que me veo en la necesidad de ejercitar mi derecho en la presente vía judicial a efecto de que se me reconozca como verdadero propietario y titular de la fracción del lote de terreno materia del presente litigio. V.- He de manifestar a su señoría que en dicho lote de terreno que adquirí he construido mi casa que actualmente disfruto, vivo y comparto con mi familia, asimismo me encuentro al corriente con los impuestos municipales correspondientes al pago de agua y de predio que en su oportunidad acreditare ante esa autoridad judicial. VI.- Como se desprende de todo lo manifestado con anterioridad.- Soy poseedor de buena fe, ya que me encuentro en la misma, en virtud de un título suficiente y con consentimiento del ahora demandado, mismo que gozo y dispuso en la forma y términos que más le convinieron, y con las limitaciones y modalidades que la ley de la materia impone. Por lo que considero que mi posesión

física y material, reúne las características y requisitos que la ley establece para que opere a mi favor la prescripción positiva o usucapión que es la acción que me compete. Razón por la cual acudo en la vía y forma propuesta, solicitando de este juzgado que en sentencia definitiva se me declare que soy el único y legítimo propietario de la fracción de terreno que demando en el presente juicio. Ordenando se inscriba la fracción materia del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario. Notifíquese a MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, FRANCISCO CAMPERO MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a seis de enero del dos mil seis.-
Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
76-B1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUVENTINO PLATA ALCANTARA.

MARTA CORREA CALIXTO, por su propio derecho, en el expediente número 589/05, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle San Angel, lote de terreno 14 catorce, manzana 16 dieciséis, super 43 cuarenta y tres, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 metros con lote 13 trece; al sur: en 17.15 metros con lote 15 quince; al oriente: en 09.00 metros con lote 36 treinta y seis; al poniente: en 09.00 metros con calle San Angel. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".- Se expide en Nezahualcóyotl, México a los 13 trece días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.
73-B1.-19, 30 enero y 8 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 371/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDGAR IVÁN GUADARRAMA CASTRO, en contra de GILBERTO DOMINGUEZ GARDUÑO, se señalan las diez horas del día diez de febrero del año dos mil seis, para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Seis pares de zapatos de la marca Pirma Soccer, los cuales son de uso deportivo, combinados de colores negro blanco y gris, del número veinticuatro al veintinueve y son de piel con suela de plástico. 2.- Once pares de zapatos de la marca "Ensueño", los cuales son en ternera color blanco y negro, con suelas de plástico, del número catorce al veintinueve y medio. 3.- Catorce pares de zapatos, para dama de la marca "Caricias", color blanco y negro, de ternera con suela de plástico de diferente numeración del catorce al veintinueve y medio. 4.- Sesenta pares de zapatos para dama de la marca "Rosabella", de imitación piel con suela de cuero con diferentes numeraciones del dieciocho y medio al veinticuatro y medio. 5.- Trece pares de Zapatos de la marca "Tamborcito", para niño de estilo 637, color negro en imitación piel con suela de plástico, con diferentes numeraciones del catorce y medio al veintidós y medio. 6.- Ochenta y cuatro pares de zapatos de diversas marcas, modelos y numeraciones. Tomándose como base para el trance y remate de los bienes embargados la cantidad de \$4,136.00 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate.-Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.- Atlacomulco, México, a 20 de enero de 2006.-Secretario, Lic. Gisela Correa Ruiz.-Rúbrica. 005-C1.-26, 27 y 30 enero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 66/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO OSORIO QUIROZ, por su propio derecho en contra de PATRICIA GARCIA GARCIA, el Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día quince de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: vehículo automotor tipo vagoneta marca Jeep Grand Cherokee Laredo 4X4, cuatro puertas, con placas de circulación 576 JAC del Distrito Federal, color gris oxford, modelo 1992, número de serie 1J4GZ5856PC531522, número de motor 53008405, de fabricación nacional, carrocería en regular estado, un raspón en la salpicadera izquierda trasera, falta moldura de la puerta derecha trasera, llantas en buen estado, cristales en buen estado, pintura en regular estado; sin llanta de refacción, sin herramienta, vestidura en color gris en buen estado, tapetes completos, luces funcionando, motor funcionando, aire acondicionado no funciona.

Por tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 57,285.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento. Convóquese postores y expídase los edictos correspondientes. Valle de Bravo, México, a trece de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Ejecutor en funciones de Secretario, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica. 300.-26, 27 y 30 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ.

CARLOS RODRIGUEZ LEYVA, bajo el número de expediente 1030/2005, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, respecto del lote de terreno número 16-A, de la manzana 427, calle Carretera Santa Cecilia, Colonia El Tenayo, municipio de Tlalnepanltla, Estado de México. Por auto del treinta de noviembre del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepanltla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a la demandada MARIA DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presente a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere; fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de diciembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos Lic. José Raymundo Cerro Contreras.-Rúbrica.

41-A1.-10, 19 y 30 enero.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LEONOR GARCIA DE LA CORTE:

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1014/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ALBERTO REYES FARFAN, en contra de LEONOR GARCIA DE LA CORTE:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial de que se ha consumado la usucapión a favor de la actora y que por lo tanto ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en lote trece manzana sesenta y dos, San Juan Ixtacala en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 200 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: 8.98 m con lote siete, sureste: 20.00 m con calle Loma Hermosa, suroeste: 10.00 m con la calle de Loma Huizache; noroeste: 20.00 m con lote catorce, por haberlo adquirido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, por más de cinco años.

B).- La cancelación parcial de la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, de los datos registrales que aparecen al reverso del certificado de inscripción.

C).- Se ordene la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, de la resolución correspondiente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, tres de enero del dos mil seis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

41-A1.-10, 19 y 30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1036/2005, la C. TERESA DE JESUS NUÑEZ MEJIA, promueve Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de ALBERTO MARTINEZ FLORES, reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, la terminación y liquidación de la sociedad conyugal, bajo el cual fue celebrado el matrimonio y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del día veintitrés de septiembre del año dos mil cinco, ordenándose por auto del día uno de diciembre del año en curso, emplazar al demandado ALBERTO MARTINEZ FLORES, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes el día cinco de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
41-A1.-10, 19 y 30 enero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan para deducirlo.-Lerma de Villada, a 17 de enero del 2006.-Registrador del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

206.-20, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11925/603/05, ANA ROSA PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA CRUZ", ubicado en calle Camino Viejo a Tultepec s/n, colonia El Mirador, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m y linda con Felipe de la Cruz Rosales, al sur: en Esquina con Samuel Zamora y Calle Pública, al oriente: en 30.30 m y linda con Samuel Zamora, al poniente: en 33.00 m y linda con calle pública, actualmente conocida Camino Viejo a Tultepec. Superficie aproximada: 250.60 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 12830/815/2005, PEDRO ESTEBAN VALENZUELA TEPEPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Cuauhtémoc No. 77, S. Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.20 m y colinda con propiedad de la Sra. Evarista Tepepa Meneses; al sur: 13.70 m y colinda con propiedad del Sr. Casimiro Granda; al oriente: 8.10 m y colinda con propiedad del Sr. Oriando Valenzuela Tepepa; al poniente: 8.10 m y colinda con propiedad de la Sra. Evarista Tepepa Meneses. Superficie aproximada de 117.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan para deducirlo.-Toluca, México, a 20 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

207.-20, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 1480/251/2005, C. RAUL PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida 20 de Noviembre esquina Avenida Taller, Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m colindando con Jorge Espinosa Arzate; al sur: 35.00 m colindando con Avenida Taller; al oriente: 30.00 m colindando con Avenida 20 de Noviembre; al poniente: 30.00 m colindando con Jorge Espinosa Arzate. Teniendo una superficie aproximada total de 1,050.00 metros cuadrados.

Exp. 11926/604/05, MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANDOVAL, promueve la Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPOZAN", ubicado en Calle Tepozán s/n, Colonia Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.60 m y linda con lote No. 19, actualmente Jesús Delgado Esparza, al sur: en 18.00 m y linda con lote No. 17, actualmente Próspero Dolores Blanco, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Tepozán, al poniente: en 13.50 m y linda con Victoria Romero, actualmente Camilo González Alvarez. Superficie aproximada: 215.10 M2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11927/605/05, PASCUAL MONROY LOPEZ Y ESTELA GOMEZ HERNANDEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ATLASCOTEPILO", ubicado en Calle Víctor Bravo Ahuja s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.76 m y linda con Martina Menas Víquez Torres, actualmente Roberto García Santillán, al sur: en 08.90 m y linda con calle pública

Víctor Bravo Ahuja, al oriente: en 13.00 m y linda con Guadalupe Pérez Angeles, al poniente: en 13.00 m y linda con Laurentino Gómez Hernández y María del Carmen Valencia de Gómez, actualmente Caferino Arena Bautista y Claudia Hernández Hernández. Superficie aproximada: 112.19 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11928/606/05, RODOLFO PEREZ ANGELES Y MARGARITA AMELIA GOMEZ DE PEREZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ATLAGCOTEPITO", ubicado en Calle Víctor Bravo Ahuja s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 05.00 m y linda con Martina Menas Viquez Torres actualmente Fernando Trejo Camacho, al sur: en 05.00 m y linda con calle pública Río Seco, actualmente calle Víctor Bravo Ahuja, al oriente: en 20.00 m y linda con propiedad de Rocio Janet Martínez Gómez y Jorge Luis Martínez Gómez, al poniente: en 20.00 m y linda con Rosa Vargas Rendón. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11929/607/05, JOSE ARMANDO ESQUIVEL LINARES Y MARICELA LINARES RAMIREZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL PEDREGOSO Y TLALTEMPA", ubicado en Calle Francisco Villa s/n, Colonia el Mirador, municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m y linda con Noé Figueroa Castellanos, al sur: en 25.00 m y linda con Eleazar Reséndiz Arroyo, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública, al poniente: en 10.00 m y linda con Josefina Rivas Romero. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11930/608/05, CRISTINA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LAS TAPONAS", ubicado en calle 15 de Septiembre s/n, Municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.80 m y linda con calle pública sin nombre, actualmente calle 15 de Septiembre, al sur: en 17.95 m y linda con vecinos varios, actualmente Francisco López Sabino, al oriente: en 10.95 m y linda con María Reyes Pérez, actualmente Lidia Sánchez Sámano, al poniente: en 11.50 m y linda con María Reyes Pérez, actualmente Yaneth Romero Ríos. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11931/609/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado Cerrada Corregidora s/n, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.20 m y linda con Inés Reyes, al sur: en 36.15 m y linda con Margarita Zúñiga Ortiz, al oriente: en 19.15 m y linda con Macario Reyes, actualmente Cerrada Corregidora, al poniente: en 12.00 m y linda con Macario Ortiz. Superficie aproximada: 569.55 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11932/610/05, MARIA LORETO ZUÑIGA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado Calle Totola s/n, Colonia la Florida, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.40 m y linda con Pablo Reyes y Claudio Ortiz Zúñiga, al sur: en 36.40 m y linda con Claudio Ortiz Zúñiga, al oriente: en 10.00 m y linda con camino público, actualmente calle Totola, al poniente: en 10.00 m y linda con Trinidad Ramirez. Superficie aproximada: 364.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11933/611/05, EMILIA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado "XANCOPINCA", ubicado Calle sin nombre, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.10 m y linda con calle de servicio, al sur: en tres tramos, el primero mide 24.80 m el segundo mide 01.30 m y el tercero mide 03.80 m todos estos colindando con Luciano Juárez, al oriente: en tres tramos, el primero mide 28.80 m y linda con Ma. Guadalupe; el segundo mide 05.85 m y el tercero mide 02.70 m estos dos últimos colindando con Luciano Juárez, al poniente: en 25.60 m y linda con Virginia Juárez, actualmente Sergio Flores Juárez. Superficie aproximada: 735.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de

diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11934/612/05, MA. FRANCISCA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "XANCOPINCA", ubicado Calle sin nombre, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 03.60 m y linda con calle de servicio, al noroeste: en 21.00 m y linda con calle de servicio, al sur: en dos tramos, el primero mide 12.50 m y linda con Cruz Sánchez; el segundo mide 04.00 m y linda con Victoria Guadalupe Juárez, al oriente: en dos tramos, el primero mide 32.50 m y linda con Luis Juárez; el segundo mide 04.80 m y linda con Cruz Sánchez, actualmente Carmen Juárez Rodríguez, al poniente: en 53.00 m y linda con Ma. Guadalupe Juárez García. Superficie aproximada: 696.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11935/613/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA CANADA", ubicado calle Marcelo Palafox s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.32 m y linda con calle Marcelo Palafox, al sur: en 11.70 m y linda con Santiago González González, al oriente: en 20.50 m y linda con Ma. Concepción Monroy Reyes, al poniente: en 21.60 m y linda con sucesión de Marcela Romero, actualmente Guadalupe Alvarado en representación de su hijo menor Juan Elizalde Hernández. Superficie aproximada: 210.92 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11936/614/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA BARRANCA", ubicado calle José María Pino Suárez s/n, Barrio San Antonio, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Eustacio Monroy Maldonado, al sur: en 18.80 m y linda con calle Rosas Moreno, al oriente: en 09.20 m y linda con calle Pino Suárez, al poniente: en 08.20 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Alejandro Gómez Salgado. Superficie aproximada: 160.08 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11937/615/05, EUSTACIO MONROY MALDONADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LA BARRANCA", ubicado calle José María Pino Suárez s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m y linda con Calendario Pineda T., actualmente J. Carmen Pineda, al sur: en 20.00 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Eustacio Monroy M., al oriente: en 15.00 m y linda con calle Pino Suárez, al poniente: en 15.00 m y linda con J. Isabel Cruz García, actualmente Alejandro Gómez Salgado. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11938/616/05, CONSTANTINO MARTINEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TERREMOTO", ubicado en calle Tehuixtltán s/n, Colonia Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con terreno baldío, actualmente Silvestre Romero González, al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Tehuixtltán, al oriente: en 16.80 m y linda con Emilio Rosas Santiago, al poniente: en 16.80 m y linda con Osbaldo Martínez Martínez, actualmente Miguel Ángel Martínez Rosas. Superficie aproximada: 201.60 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11939/617/05, JUAN JOSE SUAREZ VALDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EL SENTON", ubicado en Alvaro Obregón s/n, Colonia de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Virginia Vargas, al sur: en 10.00 m y linda con carretera Alvaro Obregón, al oriente: en 10.00 m y linda con Manuel Suárez, al poniente: en 10.00 m y linda con Virginia Vargas. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11940/618/05, JORGE LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "LAS CALAVERAS", ubicado en calle Isidro Fabela s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Araceli Ortiz Marure, actualmente Arsenio S. Delgado Pérez, al sur: en 10.00 m y linda con calle pública Isidro Fabela, al oriente: en 20.00 m y linda con

Angela Gómez Cano, actualmente Arsenio S. Delgado Pérez, al poniente: en 20.00 m y linda con Arsenio S. Delgado Pérez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11942/620/05, MA. DE JESUS CRISTINA REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "ZACATENCO", ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.15 m y linda con Ma. Concepción Viquez Jiménez, al sur: en 10.70 m y linda con Policarpo Pérez Ventura, actualmente Olga González Pineda, al oriente: en 20.03 m y linda con Margarito Contreras, actualmente Luz María Contreras Rivera, al poniente: en 20.73 m y linda con calle pública 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 233.04 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11943/621/05, MARIA DEL ROSARIO NIETO ESCALONA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEOLOYACAC", ubicado en calle 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.28 m y linda con Privada Servicio Particular, actualmente Privada de Servicio Público, al sur: en 20.00 m y linda con Privada de Servicio Particular, actualmente Privada de Servicio Público, al oriente: en 09.04 m y linda con Magdalena Arsenio Escalona Rivero, al poniente: en 14.70 m y linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 259.55 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11944/622/05, MARIA CABAÑAS MONROY, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TEPETLAPA", ubicado en calle Agustín Yáñez s/n, Colonia Educación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.96 m y linda con Alfonso Pérez Ramírez, al sur: en 10.90 m y linda con Inocencio Pérez Ramírez, al oriente: en 10.20 m y linda con calle Agustín Yáñez, al poniente: en 10.20 m y linda con Alfonso Rodríguez Martínez. Superficie aproximada: 106.38 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11945/623/05, ELIA MENDOZA MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "BARRANCACO", ubicado en calle Crispin Pérez número 34, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con Juventino Mendoza Martínez y Elia Mendoza, al sur: en 18.00 m y linda con calle Crispin Pérez, al oriente: en 03.50 m y linda con Raymundo Campos, al poniente: en 03.50 m y linda con Juan Zavala Martínez. Superficie aproximada: 63.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11946/624/05, CARLOS MEZA ALBA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TOTOLA", ubicado en calle Amapola s/n, Colonia Florida, Localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.85 m y linda con Ignacio Vázquez, al sur: en 11.50 m y linda con calle pública Insurgentes, al oriente: en 26.00 m y linda con Tiburcio Hernández, al poniente: en 27.00 m y linda con calle Amapola. Superficie aproximada: 322.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11947/625/05, SILVERIO SANCHEZ ZAMORA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TLAXOMULCO", ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, Colonia 2 de Septiembre, Localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.25 m y linda con Juan Banda Murillo, al sur: en 25.20 m y linda con Petra Mora Morales, al oriente: en 08.07 m y linda con calle pública, al poniente: en 08.05 m y linda con Rufino Granados. Superficie aproximada: 205.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11948/626/05, EMELIA ROMERO PORTUGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en calle Maximiano Sánchez y Pérez s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.90 m y linda con calle Maximiano Sánchez y Pérez, al sur: en 01.60 m y linda con Suc. de Damasceno Flores,

actualmente Amelia Flores, actualmente Sebastián Flores, al oriente: en 15.45 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 22.50 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez, actualmente Juana Ortiz Martínez. Superficie aproximada: 126.43 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11949/627/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, al norte: en 21.95 m y linda con lote No. 4, propiedad de Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Alma Blanca Cedillo Flores, al sur: en 20.45 m y linda con Ana María Martínez Valencia, al oriente: en 09.80 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 09.70 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 206.70 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11950/628/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al sur: en 24.80 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Johana Lizbeth Bata Flores, al oriente: en 08.10 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 08.10 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 205.74 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11951/629/05, MAXIMILIANO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.20 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Quirino Flores Romero, al sur: en 26.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Zoila Flores Romero, al oriente: en 07.70 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.70 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 204.82 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11952/630/05, QUIRINO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.40 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Amalia Sánchez Romero, al sur: en 27.20 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al oriente: en 07.35 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.35 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 204.33 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11953/631/05, AMALIA SANCHEZ ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 29.35 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero, al sur: en 28.40 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Quirino Flores Romero, al oriente: en 07.05 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.05 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 203.57 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11954/632/05, MAXIMILIANO FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.30 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Zoila Flores Romero, al sur: en 29.35 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Amalia Sánchez Romero, al oriente: en 06.30 m y linda con Suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en 07.00 m y linda con Privada Flores Romero. Superficie aproximada: 198.34 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con

derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11955/633/05, ZOILA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.50 m y linda con José Flores Pruneda, al sur: en dos tramos, el primero mide 30.30 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Maximiliano Flores Romero; el segundo mide 03.00 m y linda con Privada Flores Romero, al oriente: en 06.30 m y linda con suc. de Carlos Escalona Cano, actualmente Felipe Escalona Gutiérrez, al poniente: en dos tramos, el primero mide 06.50 m y linda con Privada Flores Romero; el segundo mide 05.00 m y linda con María Eugenia Flores Romero. Superficie aproximada: 281.11 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11956/634/05, EZEQUIELA GUERRA FABILA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.10 m y linda con Alma Blanca Cedillo Flores, al sur: en 26.15 m y linda con Luis Hernández Germán, al oriente: en 08.80 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en 09.80 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez. Superficie aproximada: 261.00 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11957/635/05, MARIA EUGENIA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa; sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.95 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente María Eugenia Flores Romero, al sur: en 34.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente Alma Blanca Cedillo Flores, al oriente: en 08.40 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en dos tramos, el primero mide 04.35 m y linda con Emerenciana Rivero Cortés; el segundo mide 05.10 m y linda con Valente Gómez Gutiérrez. Superficie aproximada: 298.59 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11958/636/05, MARIA EUGENIA FLORES ROMERO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "TECHACHALCO", ubicado en Privada Flores Romero s/n, Barrio San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.80 m y linda con José Flores Pruneda, al sur: en 34.95 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras, actualmente María Eugenia Flores Romero, al oriente: en dos tramos, el primero mide 05.00 m y linda con Gil Mateo Flores Contreras; actualmente Zoila Flores Romero, el segundo mide 03.40 m y linda con Privada Flores Romero, al poniente: en 19.40 m y linda con Emerenciana Rivero Cortés. Superficie aproximada: 478.91 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11959/637/05, MA. CARMEN VELAZQUEZ RANGEL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en Calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.85 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al sur: en 33.45 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al oriente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Felipe García Macuixtle, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 331.17 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11960/638/05, MARTA VILLAFANA CASTILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.67 m y linda con Angel Cruz Mendoza, al sur: en 25.37 m y linda con Alberto García Espinoza y Martina Saucedo Salas, al oriente: en 08.00 m y linda con propiedad privada de Aida Jiménez, al poniente: en 08.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 199.65 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11961/639/05, ANGEL CRUZ MENDOZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.58 m y linda con Luis Roberto Islas Robles, al sur: en 24.67 m y linda con

Marta Viallafaña Castillo, al oriente: en 12.50 m y linda con propiedad privada de Aída Jiménez, al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 302.58 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11962/640/05, LUCRECIO ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.85 m y linda con propiedad privada de Juan López Talavera, al sur: en 21.31 m y linda con Silvia Islas Robles, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 214.63 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11963/641/05, JOSE ENEDINO LAGUNES MUNGUÍA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.25 m y linda con Librado Torres Munguía, al sur: en 17.00 m y linda con propiedad privada de Victoria Romero Portugués, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 175.53 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11964/642/05, ALFREDO HERNANDEZ ALVARADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 32.00 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián y Elena Enriquez Sebastián, al sur: en 32.85 m y linda con Ma. Carmen Velásquez Rangel, al oriente: en 10.00 m y linda con Teresa Ramos Martínez y Felipe Macuixtle García, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 324.25 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de

diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11965/643/05, FORTUNATO ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.49 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al sur: en 18.74 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al oriente: en 08.50 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al poniente: en 08.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 158.51 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11966/644/05, ELENA ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.80 m y linda con Dalia Camargo Hernández y Eugenio Trejo López, al sur: en dos tramos, el primero mide 18.49 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián; el segundo mide 13.17 m y linda con Alfredo Hernández Alvarado, al oriente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de María Luisa Ramos Martínez y Teresa Ramos Martínez, al poniente: en dos tramos, el primero mide 01.50 m y linda con calle pública Totolla; y el segundo mide 08.50 m y linda con Fortunato Enriquez Sebastián. Superficie aproximada: 156.08 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11967/645/05, NICOLAS ENRIQUEZ SEBASTIAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.84 m y linda con Silvia Islas Robles, al sur: en 20.36 m y linda con Ciria Espinosa Robles, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 205.38 m2.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11968/646/05, TERESA CASTILLO MANRIQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.19 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al sur: en 15.07 m y linda con Pablo Maldonado Pelcastre, al oriente: en 10.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 150.64 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11969/647/05, PABLO MALDONADO PELCASTRE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.07 m y linda con Sergio Villafaña Castillo, actualmente Teresa Castillo Manriquez, al sur: en 15.00 m y linda con calle pública, actualmente Boulevard Totoltepec, al oriente: en 09.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez, al poniente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 135.00 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11970/648/05, LIBRADO TORRES MUNGUÍA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.94 m y linda con Fernando Vázquez Martínez, al sur: en 18.47 m y linda con José Enedino Lagunas Munguía, al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla, al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada: 186.21 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11971/649/05, LIBRADO TORRES MUNGUÍA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.25 m y linda con Marta Villafaña Castillo, al sur: en 13.10 m y linda con Adolfo Soto Cruz, al oriente: en 16.65 m y linda con Martina Saucedo Salas, al poniente: en 16.80 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 220.35 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11972/650/05, ÉLFEGO TREJO LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.69 m y linda con privada pública, al sur: en 14.19 m y linda con Eugenio Trejo López, al oriente: en 06.50 m y linda con Dalia Camargo Hernández, al poniente: en 06.50 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 88.54 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11973/651/05, EUGENIO TREJO LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en calle Totolla, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.19 m y linda con Élfego Trejo López, al sur: en 14.68 m y linda con Elena Enriquez Sebastián, al oriente: en 07.00 m y linda con Dalia Camargo Hernández, al poniente: en 07.00 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada: 100.72 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 11974/652/05, MARCELO JIMENEZ HURTADO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "EMIQUIA", ubicado en Boulevard Totoltepec, Colonia Xochimiquia, Localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m y linda con Carlomagno Martínez Espinoza, al sur: en 08.00 m y linda con calle pública, actualmente Boulevard Totoltepec, al oriente: en 19.00 m y linda con propiedad de Lucio Juárez Domínguez y Raymundo Castro Tiburcio, al poniente: en 19.00 m y linda con Aurelio Maldonado Pelcastre, actualmente Arturo Pérez Chávez. Superficie aproximada: 145.11 m².

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México; a 15 de diciembre del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México.-M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

280-BIS.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1651/344/05, MIRIAM BERENICE SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con casa habitación construida en el mismo de propiedad particular ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 42.50 m con Carmelo Sánchez González, sur: 42.20 m con Carmelo Sánchez González, oriente: 25.50 m con camino, poniente: 23.50 m con el templo. Superficie de: 1,249.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

204.-20, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1650/343/05, EUSTOLIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego de propiedad particular ubicado en la comunidad de El Islote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 48.60 m con Susc. de Alfonso Flores, sur: 48.60 m con Susc. de Dolores Trujillo, oriente: 38.70 m con camino vecinal, poniente: 38.90 m con Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal. Superficie de: 1,885.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

205.-20, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6482/442/05, JUAN PABLO FERNANDEZ IBAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Nacoziari Núm. dos, La Magdalena Atlapac, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.30 m con privada de Nacoziari y Juan Pablo Fernández Ibañez; al sur: 18.30 m con Napoleón Rangel Ortiz; al oriente: 7.00 m con privada de Nacoziari; al poniente: 7.00 m con Palermón Guevara Andrade. Superficie de: 128.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7027/449/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., Barrio Arena II, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 48.30 m con María Elena Román Brito; al sur: 48.30 m con Andrés García Juárez; al oriente: 8.00 m con ejido de San Vicente; al poniente: 8.00 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 386.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7026/448/05, MARIA ELENA ROMAN BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino a las Minas s/n., municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.80 m con Jesús Castañeda Contreras y 30.50 m con Facundo Cruz Torres; al sur: 48.30 m con Benito Román; al oriente: 12.25 m con ejido San Vicente y 12.00 m con Facundo Cruz Torres y Natividad Caudillo; al poniente: 20.50 m con Felipe Hernández Ríos. Superficie de: 745.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7036/447/05, IRMA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanaian, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.50 m con Ma. del Carmen Acosta e Irma Torres; al sur: 57.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 48.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 47.00 m con Margarito Velázquez Mejía. Superficie de: 2,624.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7035/446/05, MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes sin número colonia Loma Bonita Cuanaian, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 48.00 m con Jorge Sánchez González; al sur: 50.00 m con Angel Tapia García; al oriente: 47.00 m con Irma Torres Martínez; al poniente: 48.50 m con calle Constituyentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7133/453/05, PATRICIA GALICIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de la Avenida Texcoco, San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 2.60 m con María de los Angeles Galicia Reyes; al sur: 3.74 m con cerrada de la Avenida Texcoco y 21.16 m con Estela Galicia Garay; al oriente: 45.82 m con Carlos Marcelo Pedro Ruiz; al poniente: 41.43 m con Lino Gutiérrez Castro. Superficie de: 457.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7126/452/05, HELIODORO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza número diez, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.75 m con calle Emilio Carranza; al sur: 9.00 m con Manuel Tena Galindo; al oriente: 13.55 m con Javier Palacios Ramírez y 16.50 m con Manuel Tena Galindo; al poniente: 34.20 m con Juan Romero Martínez. Superficie de: 298.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7193/458/05, FELIPE DE JESUS SAUCEDO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros manzana dos, lote catorce, colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote trece; al sur: 15.50 m con lote quince; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de: 164.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7181/457/05, GRIMOLDO NICOLAS JUAREZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepazontitla Núm. veintiuno, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.86 m con Flavio C. Guerra Cuevas; al sur: 50.86 m con calle Tepazontitla; al oriente: 15.47 m con Alma Juárez Cuevas; al poniente: 16.05 m con Othón Mendoza Rodríguez. Superficie de: 800.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 4217/290/05, FILEMON ROMERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: en 13.50 m con María de los Angeles Segura Palacios y 25.00 m con Laura Navarro García; al sur: 37.50 m con Heliodoro Granados Sánchez; al oriente: en 21.50 m con Francisco Segura Arias y Laura Navarro García y 3.00 m con Avenida Las Flores; al poniente: 18.00 m con Irineo Mancilla Flores. Superficie de: 348.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 7411/474/05, MIGUEL JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 179.00 m con Memorio Lozano Espinoza; al sur: 179.00 m con Pablo Rosas Martínez; al oriente: 20.00 m con Canal San Antonio, actualmente calle Progreso; al poniente: 20.00 m con calle Petronilo Villaseca. Superficie de: 3,580.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 989/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción I, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 38.06 m con Felipe Luna; al sur: 61.75 m con carretera; al oriente: 102.50 m con Juana Delgadillo; al poniente: 154.10 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 4,608.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 5003/563/05, RAUL REYES BUSTOS Y LUIS REYES BUSTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón S/N, en Tecámac Centro, Edo. de México, Distrito Judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Callejón, al sur: 25.00 m y linda con Samuel y Carlos Villanueva Sánchez, al oriente: 20.00 m y linda con calle Cristóbal Colón, al poniente: 20.00 m y linda con Samuel y Juan Carlos Villanueva Sánchez. Con una superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. Número de Oficio 20221A000-527/05.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1619/342/05, BERTHA ANGEL ANASTACIO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de cultivo de temporal, ubicado en el paraje denominado "Tetelpa", perteneciente a San Gaspar, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Juan

de la Cruz Saavedra, al sur: 30.00 m con Rosa Velázquez Figueroa, al oriente: 71.80 m con Lucio Angel Velázquez y al poniente: 92.00 m con Jardín de Niños.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 871/254/2005, ROCIO ADRIANA GARCIA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Mogote, Camino Hondo, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino, al sur: 12.78 m con María García, al oriente: 289.00 m con María Mercedes Sánchez, al poniente: 289.00 m con Jorge Lara Pérez. Superficie aproximada: 3,726.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 925/265/2005, NIEVES VARA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, calle Mariano Abasolo #5, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.05 m con Antonia López Vara, al sur: 23.00 m con Lilia López Torres, al oriente: 70.25 m con calle y Cerrada de Mariano Abasolo, al poniente: 70.00 m con Andrés Pueblias. Superficie aproximada: 1,544.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 990/290/2005, ALMA MARIA ANTONIETA CARDENAS BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Yolotzingo Fracción II, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 61.75 m con carretera, al sur: 31.60 m con Asunción Núñez, al oriente: 54.10 m con Juana Delgadillo, al poniente: 5.60 m con Asunción Núñez. Superficie aproximada: 786.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 991/291/2005, SILVIA GUADALUPE CARDENAS BARRAZA Y SUSANA CARDENAS BARRAZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Llano, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 118.40 m con Erasto Flores, al sur: 118.50 m con Eulalio Aranda, al oriente: 23.25 m con Jovita Velázquez, al poniente: 22.90 m con Vicente Anzástiga. Superficie aproximada: 2,729.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1002/294/2005, ROSA RAQUEL ESPINOZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González S/Número, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.06 m con Almacén de Agua Yecapanteopan, 4.30 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 34.60 y 17.75 m con paso de servidumbre de: 3.00 m de ancho, al sur: 60.88 m con sucesión del Dr. Luis Dávila Lara, 13.90 m con Rosendo Pliego Mendoza, al oriente: 13.96 m con J. Cruz Hinojosa Avendaño, 3.00 m con paso de servidumbre, 8.95 y 14.00 m con calle Manuel González, 1.25 m con Rosendo Pliego Mendoza, al poniente: 33.20 m con Dolores Galindo. Superficie aproximada: 2,395.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 987/289/2005, DIDIER TERREIN ROCCATTI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a La Conchita, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con camino a la Conchita, al sur: 47.00 m con Concepción Becerril, al oriente: 92.00 m con Concepción Becerril, al poniente: 84.00 m con Marcelo Serrano. Superficie aproximada: 4,136.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6055/399/05, HECTOR CASTILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Zaragoza, lote siete, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote seis, al sur: 15.00 m con lote ocho, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote catorce. Superficie de: 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6054/398/05, JOSE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote nueve, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote siete, al sur: 15.00 m con lote nueve, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote trece. Superficie de: 135.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6020/394/05, GUADALUPE CANSECO SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos S/N, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.19 m con lote ocho, al sur: 13.03 m con lote seis, al oriente: 9.20 m con calle Olivos, al poniente: 9.20 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 6021/395/05, JUAN LUCIO ROSARIO ABRAHAM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos, manzana única, lote ocho, Barrio Xochiaca, parte alta, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.56 m con lote nueve, al sur: 14.56 m con lote siete, al oriente: 8.48 m con propiedad privada, al poniente: 8.48 m con calle Olivos. Superficie de: 123.46 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de diciembre del año 2005.-C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,125/119/05, JUAN MANUEL GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.356 m con Luis David González Bernabé; al sur: 17.327 m con Eleuteria Bernabé Sánchez; al oriente: 9.866 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 167.187 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,126/120/05, ANTONIO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 8.045 m con Carlos Carmona; al sur: 17.573 m con Luis David González Bernabé; al oriente: 25.390 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 22.635 m con calle sin nombre. Con una superficie de 299.2720 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1,127/121/05, LUIS DAVID GONZALEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.573 m con Antonio González Sánchez; al sur: 17.356 m con Juan Manuel González Bernabé; al oriente: 10.155 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 11.887 m con calle sin nombre. Con una superficie de 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1128/122/05, ELEUTERIA BERNABE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 17.327 m con Juan Manuel González Bernabé; al sur: 11.575 m con calle sin nombre; al oriente: 17.472 m con carretera a Villa Victoria; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 184.567 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a de 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1129/123/05, MARIA DOLORES GONZALEZ MAYA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, en el municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 11.472 m con Sergio González Maya; al sur: 12.803 m con Sergio González Maya; al oriente: 22.337 m con calle sin nombre; al poniente: 7.334 m con vereda. Con una superficie de 240.594 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 9 de diciembre de 2005.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1134/184/05, LETICIA IGNACIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 38, Sta. María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 20.85 m con privada; al sur: 20.85 m con Guadalupe Suárez; al oriente: 7.80 m con Av. Independencia; al poniente: 7.80 m con Irene Porfirio Vda. de Ignacio. Con una superficie aproximada de 163 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 207/21/04, GERANIA COLIN ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Riva Palacio s/n, Barrio de San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 06.05 m y colinda con zanja divisoria; al sur: 06.05 m y colinda con calle Av. Rivalpalacio; al oriente: 50.00 m y colinda con Isabel Perdomo Arriola; al poniente: 50.00 m y colinda con Juana de Arco Hernández Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 302.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 932/154/05, AURELIO PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec s/n, del Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 18.00 m y colinda con el señor Pedro Pichardo; al sur: 18.00 m y colinda con el señor Celso Samaniego; al oriente: 11.25 m y colinda con el señor Arnulfo Ortiz; al poniente: 11.25 m y colinda con Lázara Irma Palomarez Ramirez. Con una superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1226/200/05, GERONIMO ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, del Barrio de Guadalupe, municipio de

San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 42.80 m con Rafaela Porcayo; al sur: 42.80 m con Clemente Pérez y Olga Pérez; al oriente: 3.30 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 3.30 m con Gerónimo Armenta Valencia. Con una superficie aproximada de 141.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1260/202/05, LINO ESTEBAN GONZALEZ GARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 29.10 m colindando con Gabriel López González; al sur: 29.10 m colindando con Elizabeth Baeza Machuca; al oriente: 10.00 m colindando con calle Guadalupe Victoria. Teniendo una superficie aproximada total de 291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 1225/199/05, JERONIMO ARMENTA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.30 m con Pablo Castillo Quiroz; al sur: 13.30 m con Clemente Pérez; al oriente: 24.72 m con Onésimo Juárez; al poniente: 24.72 m con Rafaela Porcayo. Con una superficie aproximada de 317.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 617/717/04, JOSE MARGARITO MEDINA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 2 de Abril s/n, del Barrio de San Lucas, Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 69.85 m y colinda con Santos Darío Fierro; al sur: dos líneas una de 58.40 m y colinda con Camino Nacional, calle Dos de Abril y otra de 10.00 m colinda con Santiago Fierro; al oriente: 43.45 m y colinda con Camino Nacional calle 16 de Septiembre; al poniente: dos líneas de 10.00 m y colinda con Santiago Fierro y otra de 34.85 m y colinda con Nicolás Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 3,051.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 7 de diciembre de 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad del distrito de Lerma, Lic. Gabriela Ezeta López.-Rúbrica.

281.-25, 30 enero y 2 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En la Escritura Número 2,790 del Volumen 118 Ordinario, de fecha 23 de septiembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que el señor TITO CARLOS GARCIA MORENO, quien también es conocido con el nombre de TITO GARCIA MORENO, radico la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunta madre, la Señora MARIA ISABEL MORENO DIAZ VIUDA DE GARCIA, quien también utilizaba el nombre de MARIA ISABEL CAROLINA MORENO Y DIAZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México, a 13 de enero de 2006.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

185.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "53,647" del Volumen 987, de fecha 19 de julio del año 2005, se dio fe de: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL CASTILLO URIBE, para cuyo efecto comparece ante mí la señora MARIA DEL PILAR ALMAZAN FUENTES también conocida como MARIA DEL PILAR ALMAZAN FUENTES DE CASTILLO, en su calidad de cónyuge superviviente y presunta heredera de dicha sucesión, en dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

66-B1.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "54,599" del Volumen 999, de fecha 10 de octubre del año 2005, se dio fe de: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor NICOLAS FLORES CARRICATE, para cuyo efecto comparece ante mí la señora MARIA TRINIDAD CANALES JIMENEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y presunta heredera y los señores MARGARITA LIZET, NICOLAS, NORBERTO Y ALEJANDRA todos de apellidos FLORES CANALES, en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión en dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

68-B1.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "53,757" del Volumen 987, de fecha 30 de julio del año 2005, se dio fe de: A).- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizaron los señores RAFAEL, LUCRECIA, también conocida como JOSEFA LUCRECIA, ANGEL, PABLO, REY, GUADALUPE, ROBERTO, JOB Y ABRAHAM todos de apellidos MORALES UGALDE y los señores ENRIQUE Y JULIO EDUARDO de apellidos MORALES GENES Y B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor PABLO MORALES MELLADO, para cuyo efecto compareció ante mí la señora GUADALUPE UGALDE NIEVES, en su calidad de cónyuge superviviente y presunta heredera de dicha sucesión, en dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, nacimiento y matrimonio, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

67-B1.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Chalco, México, el día 13 trece del mes de enero del año 2006 dos mil seis, y según escritura número 39,248 treinta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho, la denunciante, presunta heredera, señora ANA MARIA DEL CARMEN GARCIA CALDERON, declara la sucesión intestamentaria, a bienes del de cujus LEODEGARIO CASTORENA VILLEDA.

Señalando las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de enero del año 2006 dos mil seis, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

187.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "54,526", del Volumen 996, de fecha 07 de octubre del año 2005, se dio fe de: A).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS, que realizaron los señores MARIA DEL ROCIO, JOSE MANUEL Y JESUS SALOMON, de todos de apellidos LOPEZ GUTIERREZ. B).- LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JESUS LOPEZ MAYA, para cuyo efecto compareció ante mí la señora EDUWIGES GUTIERREZ CASTREJON, también conocida como EDUWIGES GUTIERREZ CASTREJON, en su carácter de presunta Heredera y Albacea, de dicha Sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.
69-B1.-19 y 30 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En la ciudad de Chalco, México, el día 6 seis del mes de diciembre del año 2005 dos mil cinco, y según escritura número 39,177 treinta y nueve mil ciento setenta y siete, los denunciados, presuntos herederos, señores TRANQUILINO SANCHEZ BARBA, SILVESTRE SANCHEZ BARBA, GERMAN SANCHEZ BARBA, ANTONIA SANCHEZ BARBA, ISABEL SANCHEZ BARBA Y MARIA LIDIA SANCHEZ BARBA, declaran la sucesión intestamentaria, a bienes de los de cujus GERMAN SANCHEZ SANCHEZ Y AVELINA GUADALUPE BARBA MAZA.

Señalando las 11:00 once horas del día 20 veinte de enero del año 2006 dos mil seis, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

188.-19 y 30 enero.

**PRESTAL MEXICANA S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O**

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Prestal Mexicana, S.A. de C.V., celebrada el 5 de diciembre de 2005, aprobó la reducción del capital social de la Sociedad, en su parté variable, de la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), moneda nacional, a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil PESOS 00/100), moneda nacional, mediante la cancelación y reembolso a los accionistas del valor nominal de 950 acciones del capital social.

En observancia del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente aviso será publicado tres veces, con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.

Tlalnepantla, Estado de México, a 9 de enero de 2006.

**Lic. Hans Mues G.
Secretario del Consejo de Administración
(Rúbrica).**

137.-16, 30 enero y 13 febrero.

PASION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

En términos del artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Pasión Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada el día 22 de junio de 2005, se disminuyó el capital social de la sociedad, en su parte mínima fija, en la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional), mediante la cancelación y reembolso de reembolso la cantidad de \$111.846154 por acción.

Lic. Victor Manuel Mandujano Rubio
Delegado de la Asamblea
(Rúbrica).

7-A1.-2, 16 y 30 enero.